



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0010-R-2018
Piura, 08 de enero de 2018

VISTO

El Oficio N° 0047-R-2018-UNP del 08 de enero de 2018, remitido por el **Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0029-R-2017 de fecha 18 de enero de 2017 se ratificó, en vías de regularización, a los Jefes de las Oficinas Centrales, Directores de Institutos de la Universidad Nacional de Piura, en los cargos de confianza, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017 entre los que se detalla al Ing° Wilfredo Cruz Yarlequé como Director General del Centro de Informática y Telecomunicaciones;

Que, el señor Rector a través del Oficio N° 0047-R-2018-UNP del 08 de enero de 2018, solicita se designe a partir de la fecha al 31 de diciembre de 2018, al Ing° Héctor Fiestas Bancayán como Director General del Centro de Informática y Telecomunicaciones y al Ing° Jonathan Nima Ramos como asistente. Asimismo, agradecer al Ing° Wilfredo Cruz Yarlequé, por su labor realizada frente a la Jefatura que se le encomendó;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su artículo 77°, hace referencia a la "Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...";

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma; asimismo, tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera";

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, al Ing° Héctor Fiestas Bancayán como Director General del Centro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Piura, **a partir del 08 de enero al 31 de diciembre de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, al Ing° Jonathan Nima Ramos como Asistente del Centro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Piura, **a partir del 08 de enero al 31 de diciembre de 2018.**

ARTÍCULO 3°.- AGRADECER al Ing° Wilfredo Cruz Yarlequé, por su labor realizada como Director General del Centro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Piura.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR, sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, VRI, VR.ACAD., OCI, INTS(2), CIT,
OCP, OCARH(5), ARCHIVO(2)
16 copias / Beryl




Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL


Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR

